

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19623** *FENICIA OBRAS, S.L.*

D. Miguel Ángel Sánchez Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 1440/10-EJE 93/12, de este Juzgado, seguido a instancia de D. Wenceslao García López sobre cantidad, se ha dictado Decreto en fecha 7 de junio de 2012 por el que se declara a la ejecutada Fenicia Obras, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.758,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120043801-1**